



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día **8 de marzo de 2021**, a las **19:00 horas**, en el **Centro Cívico**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, a 2 de marzo de 2021

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

PROPUESTAS DE ALCALDÍA

2º.- Declaración institucional relativa al día internacional de las mujeres 2021.

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DESARROLLO ECONÓMICO,
EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

3º.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020.

4º.- Dación de cuenta de los expedientes relativos a la incorporación de remanentes procedentes del ejercicio 2020.

5º.- Dictamen relativo a la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos 4/2021.

6º.- Dictamen relativo a la propuesta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Asociación Ejea Hostelera, anualidad 2021.

7º.- Dictamen relativo a la propuesta de adjudicación de un lote situado en el Monte Valdemanzana para transformación en regadío.

8º.- Dictamen relativo a la propuesta de autorización para la plantación de almendros en determinados bienes municipales.

**DERECHOS SOCIALES, CALIDAD DE VIDA
Y SERVICIOS CIUDADANOS**

9º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y el equipo de fútbol del Club Ejea S.D.

10º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la asociación cultural “La Armónica” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el funcionamiento de la Banda de Música de Rivas para el año 2021.

11º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la asociación cultural “Ateneo Musical” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el funcionamiento de la Escuela de Música y de la Banda Municipal de Ejea para el año 2021.

12º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Entidad “Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el funcionamiento del Centro Ocupacional año 2021.

13º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la “Asociación Cinco Villas de Alcohólicos y Adictos Rehabilitados” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el año 2021.

14º.- Aprobación, si procede, del Convenio entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Asociación Cultural “Interpeñas Ejea” para la colaboración en materia de festejos durante el año 2021.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

15º.- Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para facilitar a los jóvenes las condiciones de acceso a la primera vivienda, a través del programa “Hipoteca Joven” para el año 2021.

16º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la concesión de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2021.

17º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la promoción de la igualdad de género en la vida local para entidades sin ánimo de lucro año 2021.

18º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Proyectos de solidaridad, Cooperación al desarrollo y emergencia para el año 2021.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

19.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal de IU relativa al cambio de tuberías de fibrocemento para las acometidas de agua potable a las viviendas.

20º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal de IU relativa a la crisis del covid con perspectiva de género.

21º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal ASIEJEA relativa a la promoción de un estudio exhaustivo sobre las brechas de género en el trabajo para que sirva de base en el diseño de políticas municipales de igualdad.

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

22º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

23º.- Ruegos y preguntas.